



**CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL/PATRIMONIOAL GENERAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

Mediante correo electrónico de fecha cuatro de noviembre de dos mil quince, D.^a Marta Navarrete Ilundain, en nombre y representación de AON GIL Y CARVAJAL, S.A., CORREDURÍA DE SEUROS, solicita las siguientes aclaraciones sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

"En la cláusula nº 5, duración del contrato, indica que la duración será de 2 años, con posibilidad de prórroga máximo 4 años (incluidas las prórrogas).

En la cláusula nº 6, presupuesto base de licitación, son 86.000 € anuales. Por tanto, serían 172.000 € para la duración del contrato? (dos años).

Y, por último, la fecha tope de presentación es el día 08.12.2015 (festivo), pasaría al día 09.12.2015?"

ACLARACIÓN:

El Presupuesto base de licitación se fija en la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL EUROS ANUALES, (86.000,00 euros/anuales), exento de IVA.

Y el Valor Estimado del contrato, atendiendo al número de anualidades previstas en la cláusula 5ª, incluyendo las eventuales prórrogas, (artículo 88 TRLCSP), asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (344.000,00 euros). (Cláusula 6ª).

La proposición económica vendrá referida al presupuesto de licitación anual del contrato.

El plazo de licitación, de cuarenta días contados desde el envío del anuncio del contrato al Diario Oficial de la Unión Europea, termina el día 8 de diciembre de 2015 (festivo). En este sentido, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Duodécima del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, esto es, el día 9 de diciembre de 2015.

Lo que se hace público, para general conocimiento de todos los interesados.

Cáceres, a 6 de noviembre de 2015

EL SECRETARIO GENERAL,


Fdo.: Manuel Aunión Segador.